



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico. (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

- Parte oficial.
- Administración central
- PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos.—*Rectificación del concurso ordinario de vacantes publicado en la Gaceta del día 1.º del actual.*
- Administración provincial
- GOBIERNO CIVIL
- Anuncio.
- Sección de electricidad.—*Nota-anuncio.*
- Administración de Rentas públicas de la provincia de León.—*Circular.*
- Jefatura de minas.—*Anuncios.*
- Comisión provincial de León.—*Anuncio.*
- Impagos públicos.—*Relación los permisos para conducir automóviles otorgados durante el mes de Septiembre último.*
- Administración municipal
- Edictos de Alcaldías.
- Entidades menores
- Edictos de Junta vecinal.
- Administración de Justicia
- Edictos de Juzgados.
- Anuncio particular.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del día 13 de Octubre de 1929)

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Presidencia del Consejo de Ministros

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS PÚBLICOS

Rectificación del concurso ordinario de vacantes publicado en la Gaceta de Madrid correspondiente al día 1.º de Octubre actual, por errores de composición.

PROVINCIA DE LEÓN

Número 202.—Cartero de Villafra, con 125 pesetas.
Madrid, 5 de Octubre de 1929.—
El Gobernador Presidente. José Villalba.
(Gaceta del día 6 de Octubre de 1929)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

ANUNCIO

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de conservación de los kilómetros 2 al 8 de la carretera de La Bañeza a Camarzana de Tera, he acordado en cumplimiento de la Real orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Emilio Perandones, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican, que son los de La Bañeza y Santa Elena de Jamuz, en un plazo de veinte días, dobiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas autoridades la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras públicas en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.
León, 4 de Octubre de 1929.
El Gobernador civil interino.
Telesforo Gómez Núñez

SECCIÓN DE ELECTRICIDAD

NOTA-ANUNCIO

Don José Eguigaray Pallarés, vecino de León, ha presentado en este Gobierno civil una instancia acompañada de los correspondientes planos, en la que manifiesta que en las obras en curso de ejecución concedidas a su difunto padre D. José Eguigaray Mallo, para instalar una central eléctrica en Sahagún, para suministrar energía a esta villa y otros pueblos, desea hacer las modificaciones siguientes:

1.ª Tender una línea de alta tensión entre Gordaliza del Pino y Vallecillo, para suprimir el servicio que vienen realizando a los pueblos El Burgo Ranero y Grañeras.

2.ª Instalar un transformador en el sitio denominado «Corral de Mulero», en las afueras de Sahagún, cuyo circuito de alta tensión se enlazará a la línea proyectada a las Bodegas de la Cooperativa de Sahagún.

La línea entre Gordaliza y Vallecillo tendrá la dirección general de la carretera de Sahagún a Valencia, a cuya derecha queda todo el trazado. El ramal entre el «Corral del Mulero» y la línea de las Bodegas de la Cooperativa cruzará a la carretera de Mayorga a Sahagún en el kilómetro 32.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y sobre los de los particulares cuya relación acompaña.

Lo que se publica por medio del presente anuncio para que las personas o entidades que se consideren afectadas por esta petición, puedan presentar cuantas reclamaciones tengan por conveniente en este Gobierno civil o en las Alcaldías de Gordaliza del Pino y Vallecillo, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, advirtiendo que el proyecto se halla de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas, (Pla-

za de Torres de Omaña, número 2), en los días y horas hábiles de oficina.

León, 2 de Octubre de 1929.

El Gobernador civil,

Generoso Martín Toledano

Relación de propietarios entre Gordaliza y Vallecillo

Término municipal de Gordaliza del Pino

Dionisio Cuenca.
Julio Alvarez.
Félix Rodríguez.
Feliciano de Prado.
Balbino Bajo.
Dionisio Pérez.
Domingo Rojo.
Antonio Rodríguez.
Petra Rojo.

Angel Bajo.
Renia Bajo.
Emilio Bajo.
Juan de Prado.
Francisco R. Calzadilla.
Emeterio Ajenjo.
Federico Bajo.
Urbano Bajo.

Jacinto Bajo.
Tarsicio Torbado.
Juan Rueda.
Terreos comunales del pueblo.
Juliana Cuñado.
Florencia Robles.
Pablo Alvarez.
Tomás García.
Cipriano Pérez.
Lucio Bajo.
Helonia Herrero.
Benito Mencía.
Isidoro Bajo.
David Castellanos.

Término municipal de Vallecillo

Pablo Pastrana.
Emilio Iglesias.
Santiago Rodríguez.
Eustaquio Chico.
Ramón Cuñado.
Francisco H. Mencía.
Alejandro Cuñado.
Eduardo Chico.
Benito Rodríguez.
Carlos Ramos.
Marcela Lozano.
Manuel Agundez.
Colomán Pérez.
Pedro Diez.
Alejandro Lagartos.

Pablo Agundez.
Esteban Chico.
Clemencia Rodríguez.
Miguel Herreros.
Celestino Rodríguez.
Gil Pastrana.
Francisco H. Calle.
Félix Villar.
Juan Chico.
Daniel Bajo.
Julián H. Lagartos.
Miguel Flórez.
David Castellanos.
Secundino Castellanos.
José Cuñado.
Pablo Alvarez.
Miguel Mencía.
Tomasa Pérez.

**ADMINISTRACION
DE RENTAS PÚBLICAS
DE LA PROVINCIA DE LEÓN**

ANUNCIOS

Se halla expuesto al público, por término de ocho días hábiles, el padrón de edificios y solares de esta capital, correspondiente al año 1930, en esta Oficina, para que los contribuyentes puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en su derecho, advirtiendo que el plazo de exposición es desde el día 15 al 24 del actual ambos inclusive. Transcurrido dicho plazo, serán desestimadas por extemporáneas.

León, 8 de Octubre de 1929. — El Administrador de Rentas públicas, Ladislao Montes.

* * *

Se halla expuesto al público por término de ocho días hábiles, el padrón de Rústica de esta capital, correspondiente al año 1930, en esta Oficina, para que los contribuyentes puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en su derecho, advirtiendo que el plazo de exposición es desde el día 25 del actual al 4 de noviembre próximo, ambos inclusive, transcurridos dicho plazo, serán desestimadas por extemporáneas.

León, 9 de Octubre de 1929. — El Administrador de Rentas públicas, Ladislao Montes.

COMISIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIO DE PUBLICA SUBASTA

La Comisión provincial, en sesión celebrada de 8 del corriente, acordó señalar el día 11 de Noviembre y hora de las doce de la mañana, para la celebración de la subasta para la construcción de las obras del puente sobre el río Luna, en Vega de los Caballeros, bajo el tipo de cuarenta y dos mil seiscientos treinta y una pesetas y quince céntimos, de las cuales han de abonarse en el presente año 30.000 pesetas y 12.631,15 en 1930, pesetas que importa en presupuesto, cuyo acto se verificará en el salón de sesiones de la Corporación, y será presidido por el de la Corporación o por el Vicepresidente, en su caso, con asistencia del Diputado Sr. González Fuente, nombrado al efecto y Secretario que dará fe del acto, sirviendo de base para la subasta el proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallaran de manifiesto en Secretaría, todos los días laborables durante las horas de oficina.

La fianza provisional que deberán constituir los licitadores que concurren a esta subasta, se eleva a 1.278,93 pesetas, equivalente al 3 por 100 del precio tipo.

Hecha la adjudicación definitiva, el adjudicatario deberá prestar dentro de los diez días siguientes, la fianza definitiva consistente el 5 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a la subasta o cuando la baja no excediera del 5 por 100; si la adjudicación se hiciera con baja que excediera del 5 por 100 del tipo de subasta, la fianza consistirá en dicho 5 por 100 aumentado en la tercera parte de la diferencia entre el mismo y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de la obra será de doce meses.

Acompañarán los licitadores la cédula personal y el resguardo de haber constituido en la caja general de Depósitos o en la de la Depositaria de esta Diputación la fianza pro-

DISTRITODELEON

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

Se hace saber: Que el Excmo. Sr. Gobernador civil, ha aprobado los expedientes de minas que a continuación se mencionan, con objeto de los que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL.

Número del expediente	NOMBRE DEL REGISTRO	MINERAL	Superficie hectáreas	AYUNTAMIENTOS	INTERESADOS	VECINDAD	REPRESENTANTE EN LEÓN
8.448	Elena (Ampliación s.)	Hulla	283	Albaras	Socied. Antres. Brañuelas	Ponferrada	Angel Alvarez
8.428	Emma	Idem	10	Idem	Marcelino Suárez	Barco de Valdeorras	"
8.442	Gradalupe	Idem	27	Idem	José Calleja Landeta	Pola de Gordón	No tiene.
8.444	Nos veremos	Idem	14	Idem	Marcelino Suárez	Barco de Valdeorras	Angel Alvarez
8.405	Santiago	Idem	27	Idem	Alfredo Alonso Tascón	La Granja	No tiene
8.393	San Andrés	Idem	19	Idem	José Calleja Landeta	Pola de Gordón	"
8.370	Segunda Sagrario	Idem	14	Idem	Victor Pérez	Bembibre	"
8.379	Avelino y Eladio	Idem	38	Bembibre	Secundino Yáñez	Ponferrada	"
8.459	Lcurdes	Idem	27	Carmenas	Jenaro Fdez Getino	Madrid	"
8.455	Marcelino Segunda	Idem	64	Igiteña	Socied. Antres. Brañuelas	Ponferrada	Angel Alvarez
8.484	Paz	Idem	36	Valderrueda	Morciano Barmejo	León	No tiene
8.330	Marina	Piomo	521	Posada de Valdeón	Félix Alonso	La Robla	"

León, 1 de Octubre de 1929. — El Ingeniero Jefe, Pto. Portiella.

ndez.
ico.
Rodríguez.
reros.
odríguez.
na.
l. Calle.
r.
.
agartos.
rez.
sillanos.
Castellanos.
o.
rez.
ría.
rez.

DISTRITACION DE LEÓN

uesto al público, por cho días hábiles, el ficios y solares de esta pondiente al año 1930, para que los contri- lan presentar las re- ue estimen oportunas o, advirtiéndolo que si rición es desde el día tual ambos inclusive. icho plazo, serán des- extemporáneas. Octubre de 1929. — El de Rentas públicas, tes.

uesto al público por io días hábiles, el e- tica de esta capital, te al año 1930, en esta que los contribuyentes presentar las reclamaciones oportunas en s- rtiendo que el plazo es desde el día 25 del e y noviembre próximo. ve, transcurridos di- án desestimadas por 3. Octubre de 1929. — El de Rentas públicas, tes.

visional a que se hace referencia, dirigiendo sus proposiciones bajo sobre cerrado, con arreglo al modelo que figura a continuación y extendidas en papel sellado de la clase 6.ª, (3,60 pesetas) y timbre provincial de una peseta, debiendo presentarse aquéllas en la Secretaría de esta Corporación, bajo sobre cerrado y horas de diez a trece, en los días hábiles desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior de la celebración de la subasta, en la forma y modo que se especifican en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

En el caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, y de existir igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados

por otra persona, con poder declarado bastante por el letrado con ejercicio en la localidad, D. Eusebio Campo Barbajero.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo fijado por el artículo 26 del Reglamento para la contratación municipal de 2 de Julio de 1924, sin haberse presentado reclamación alguna contra el acuerdo de celebración de esta subasta y la aprobación de los pliegos de condiciones que han de regirla.

León, 9 de Octubre de 1929.—El Presidente, José M.º Vicente.—El Secretario, José Peláez.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, vecino de..., que habita en..., con cédula personal clase..., núm..., expedida en..., con fecha..., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D..., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar, y no estando comprendido en ninguno de los casos a que se refiere el art. 9.º

del Reglamento de 2 de Julio de 1924, enterado del anuncio inserto en..., núm..., del día... así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas y demás requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta... y conforme en todo con los mismos, se comprometo... con estricta sujeción a las condiciones de los mencionados documentos, por la cantidad de... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga; advirtiéndose que será desechada toda la que no exprese, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos). Igualmente se comprometo a abonar a los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras, la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, en cantidad que, en ningún caso, sea menor a los tipos que se abonen en las localidades donde esta obra ha de realizarse y establecidos por las entidades para ello competentes. (Fecha y firma del proponente).

Jelatura de Obras públicas

Provincia de León

Relación de los permisos otorgados para conducir automóviles durante el mes de Septiembre de 1929

Número de orden	N.º de permiso	NOMBRES	VECINDAD	Edad	Clase de permiso	Categoría
2.158	2	José Nieto Miranda	Valdespino	34	Segunda	Tercera
2.159	4	Eusebio Keyero Villar	Cármenes	28	Primera	Segunda
2.160	5	Gerónimas Muñoz Herrero	Puente Almubey	28	Idem.	Tercera
2.161	5	Regino Siero Suárez	León	22	Segunda	Segunda
2.162	5	Antonio de Alba Cañete	Idem.	31	Idem.	Idem.
2.163	6	César Isla García	La Eañeza	18	Idem.	Idem.
2.164	6	Félix Puente Puente	Cistierna	38	Idem.	Tercera
2.165	7	Luis Mazo Burón	León	25	Idem.	Segunda
2.166	9	José García Fernández	Idem.	38	Idem.	Idem.
2.167	9	Leoncio Fernández Flórez	Saiches de Sabero	36	Idem.	Tercera
2.168	10	Angel Merino Rellaga	León	18	Idem.	Segunda
2.169	10	Gumersindo Sáiz Miera	Valencia de Don Juan	23	Idem.	Idem.
2.170	10	Adolfo Sáiz Miera	Idem.	44	Idem.	Idem.
2.171	13	Fidel Martín Mainar	León	37	Idem.	Idem.
2.172	16	Angel de Bea Parro	Ardoncino	29	Idem.	Idem.
2.173	20	José Antonio Arroyo	Villafraña del Bierzo	55	Idem.	Idem.
2.174	20	Ramiro López García	Puente de Domingo Flórez	26	Idem.	Primera
2.175	20	Domingo Francisco Castellanos	León	26	Primera	Segunda
2.176	21	Felipe Fernández Fernández	Boñar	28	Segunda	Primera
2.177	24	Gerardo Barrios García	Benavides	19	Idem.	Segunda
2.178	28	Gumersindo Fernández Alvarez	Cerezales del Condado	29	Idem.	Idem.
2.179	28	Lázaro Nogal García	León	26	Idem.	Idem.
2.180	28	Luis Mansilla Fernández	Bembibre	21	Idem.	Idem.
2.181	28	José Alvarez Díez	Carrizo	29	Idem.	Idem.

Lo que se publica en este BOLETÍN OFICIAL, a los efectos ordenados en el Reglamento de automóviles de 16 de Junio de 1929.

León, 7 de Octubre de 1929.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía constitucional de Bemibibre

Formado el Padrón de vehículos automóviles de este Ayuntamiento para el año de 1930, se halla expuesto al público en esta Secretaría, durante las horas de oficina, por término de quince días para oír reclamaciones.

Bemibibre, 1 de Octubre de 1929. — El Alcalde, Eloy Reigada.

Alcaldía constitucional de Villares de Orbigo

Se hallan expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días y quince respectivamente, el repartimiento de Rústica y Pecuaria, Padrón de edificios y Solares y vehículos automóviles, confeccionados para el año próximo de 1930, al objeto de oír reclamaciones, pasado dicho plazo, no se admitirán las que se presenten.

Villares de Orbigo, 8 de Octubre de 1929. — El Alcalde, Prudencio Fernández.

Alcaldía constitucional de Armunia

Por término de ocho días hábiles contados a partir del día 15 del corriente mes se hallará de manifiesto al público en la Secretaría municipal para oír reclamaciones el Padrón, copia y Lista cobratoria de la contribución Urbana fiscal comprobada de este Municipio para el ejercicio de 1930; transcurridos que sean no serán admitidas las que se presenten.

Armunia, 8 de Octubre de 1929. — El Alcalde, Fernando Inza.

Alcaldía constitucional de Villasabariego

Confeccionados los repartos de territorial, urbana y matrícula industrial, para el ejercicio de 1930, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones por término de ocho y diez días respectivamente.

Villasabariego 5 de Octubre de 1929. — El Alcalde, Joaquín Olmo.

Alcaldía constitucional de Villazanzo

Formado por la Comisión permanente de este Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1930, se halla expuesto al público en esta Secretaría municipal, por un plazo de ocho días, en cumplimiento del artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Villazanzo, 7 de Octubre de 1929. — El Alcalde, Gabriel del Ser.

Alcaldía constitucional de Castrocalbón

Durante ocho días, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, el proyecto de presupuesto municipal ordinario, aprobado por la Comisión permanente para el ejercicio de 1930.

Castrocalbón, a 8 de Octubre de 1929. — El Alcalde, David Escudero.

Alcaldía constitucional de Acevedo

Formados los repartimientos de rústica y pecuaria, padrones de edificios y solares y matrícula de industrial de este Ayuntamiento, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por término de ocho y diez días respectivamente para oír reclamaciones.

Asimismo se hallan de manifiesto y expuesto al público por término de quince días, el padrón de vehículos automóviles para oír reclamaciones, pasado dicho plazo no serán admisibles.

Acevedo, a 5 de Octubre de 1929. — El Alcalde, Vicente García.

Alcaldía constitucional de Priaranza del Bierzo

Confeccionados los repartimientos de rústica y colonia, padrón de edificios y solares, matrículas de subsidio industrial y el padrón de vehículos automóviles de este Municipio que habrán de regir para el ejercicio de 1930, se hallan expuestos al público por espacio de ocho días a fin de oír las reclamaciones

que los interesados en los mismos formulen; se advierte que transcurrido este lapso de tiempo no se admitirá ninguna por justa y equitativa que fuere.

Prorrogado el presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio corriente para el venidero de 1930, se halla por espacio de quince días expuesto al público en esta Secretaría para oír reclamaciones, durante cuyo plazo se atenderán cuantas se formulen.

Priaranza, 6 de Octubre de 1929. — El Alcalde, Antonio del Puerto.

Alcaldía constitucional de Toreno

Formados los repartos de rústica y pecuaria y padrón de edificios y solares de este Ayuntamiento para el año 1930, se hallan expuestos al público por el tiempo reglamentario en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones que contra los mismo se presenten.

Toreno, 9 de Octubre de 1929. — El Alcalde, Francisco Alvarez.

El padrón de vehículos automóviles de este Ayuntamiento formado para el año 1930, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el tiempo reglamentario para oír reclamaciones que contra el mismo se presenten.

Toreno, 8 de Octubre de 1929. — El Alcalde, Francisco Alvarez.

Alcaldía constitucional de Villagatón

Terminado el repartimiento de la contribución rústica, colonia y pecuaria que ha de regir en el próximo año de 1930, así como también el padrón de edificios y solares, se hallan expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría municipal, a fin de que los contribuyentes hagan las reclamaciones que sean justas dentro de dicho plazo.

Villagatón, 9 de Octubre de 1929. — El Teniente Alcalde, Luciano Espinosa.

...to de 2 de Julio...
...lo del anuncio...
...del día...
...los pliegos de condiciones...
...vas y económico...
...demás requisitos...
...ara tomar parte...
...conforme en todo...
...se compromete...
...ción a las condiciones...
...cionados documentos...
...ad de... (aquí la...
...precio tipo o con...
...laga; advirtiéndose...
...ia toda la que no...
...en letra, la cantidad...
...céntimos). Igualmente...
...te a abonar a los obre...
...ficio y categoría de los...
...er empleados en las...
...umeración por jornada...
...as extraordinarias, en...
...e, en ningún caso, sea...
...tipos que se abonen...
...es donde esta obra...
...y establecidos por...
...ra ello competentes...
...rma del proponente.

Provincia de León

de Septiembre de 1929

Clase permiso	Categoría
ida.	Tercera.
ra.	Segunda.
ida.	Tercera.
	Segunda.
	Idem.
	Idem.
	Tercera.
	Segunda.
	Idem.
	Idem.
	Tercera.
	Segunda.
	Idem.
	Idem.
	Idem.
	Idem.
	Primera.
	Segunda.
	Primera.
	Segunda.
	Idem.
	Idem.
	Idem.
	Idem.

...amiento de automóviles

*Alcaldía constitucional de
Cimanes de la Vega*

Formados los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria, padrones de edificios y solares, matrículas de industrial y padrón de vehículos automóviles, todos para el próximo año de 1930, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo reglamentario, para que puedan ser examinados por los interesados y producir las reclamaciones que estimen convenientes.

Cimanes de la Vega, 5 de Octubre de 1929. — El Alcalde, Vicencio Cadenas.

*Alcaldía constitucional de
Villamandos*

Formados los repartos de rústica, urbana y matrícula industrial para el ejercicio de 1930, se hallan expuestos al público por término de ocho y diez días, respectivamente, en la Secretaría para oír reclamaciones.

Igualmente queda de manifiesto al público por término de quince días, el padrón de automóviles existentes en este Municipio.

Villamandos, 6 de Octubre de 1929. — El Alcalde, Ramón Viejo.

*Alcaldía constitucional de
Soto y Amio*

Formados los repartimientos de la contribución territorial, rústica y urbana para el ejercicio de 1930, así como la matrícula industrial y padrones de automóviles de todas las categorías A, B, C y D, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el tiempo reglamentario, para que sean examinados por los contribuyentes interesados; transcurridos los cuales, no se admitirán las reclamaciones que se formulen.

Soto y Amio, 1.º de Octubre de 1929. — El Alcalde, Angel Lorenzana.

*Alcaldía constitucional de
Campazas*

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento rendidas por el Alcal-

de y Depositario, correspondientes al ejercicio de 1927, se hallan expuestas al público por el plazo reglamentario, pudiendo los vecinos hacer cuantas reclamaciones consideren justas.

También se hallan al público los repartimientos de la Contribución rústica, pecuaria, urbana y matrícula industrial.

Igualmente queda expuesta al público la ordenanza formada para la exacción de los aprovechamientos comunales, todo por el tiempo reglamentario y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto municipal vigente.

Campazas, 7 de Octubre de 1929. — El Alcalde, Ramón Rodríguez.

*Alcaldía constitucional de
Ponferrada*

Formado por esta Alcaldía el padrón o matrícula de los vehículos automóviles existentes en este Municipio comprendidos en las clases A, B, C y D, queda expuesto por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, al efecto de que por los interesados puedan formularse cuantas reclamaciones estimen justas.

Ponferrada, 1.º de Octubre de 1929. — El Alcalde accidental, Vicente Gago.

*Alcaldía constitucional de
Astorga*

Formado el padrón de edificios y solares de este Municipio para el año próximo de 1930, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, a partir del 15 del actual, para que los contribuyentes puedan enterarse de él y hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

Astorga, 9 de Octubre de 1929. El Alcalde, Paulino Alonso.

Formado el repartimiento individual por los conceptos de rústica y pecuaria de este Municipio para el año próximo de 1930, queda expuesto al público en la Secretaría de

Ayuntamiento por término de ocho días, a partir del 25 del actual, para que los contribuyentes puedan enterarse de él y hacer las reclamaciones que estimen oportunas.

Astorga, 9 de Octubre de 1929. — El Alcalde, Paulino Alonso.

*Alcaldía constitucional de
Arganza*

Formados los repartimientos de rústica, pecuaria y urbana que han de regir para el año de 1929, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días hábiles al objeto de oír reclamaciones.

Igualmente queda expuesto al público y en igual sitio por espacio de diez días, la matrícula industrial que se confeccionó para el año próximo de 1930, con el fin de oír reclamaciones por los interesados.

Arganza, 9 de Octubre de 1929. — El Alcalde, Alberto S. Miguel.

*Alcaldía constitucional de
Sahagún*

Desde el 15 al 24 del mes actual, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal para oír reclamaciones el padrón de edificios y solares de este Ayuntamiento que ha de regir en el próximo año 1930.

Sahagún, 9 de Octubre de 1929. — El Alcalde, Rafael Castrillo.

Desde el día 25 del mes actual al 4 de Noviembre próximo, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal para oír reclamaciones, el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria para el año de 1930.

Sahagún, 9 de Octubre de 1929. — El Alcalde, Rafael Castrillo.

*Alcaldía constitucional de
Carrizo*

Aprobado por la Comisión permanente el proyecto de modificaciones del presupuesto ordinario para el año de 1930, así como las certificaciones a que se refiere el artículo 296 del Estatuto, queda expuesto al público en la Secretaría municipal

por término de ocho días del actual, para que los interesados puedan en su caso hacer las reclamaciones oportunas.

El día 25 de Octubre de 1929. —
El Alcalde, Alonso.

Alcaldía constitucional de Arganza

El padrón de repartimientos de rústica y urbana que han de darse para el año de 1929, quedan publicados en la Secretaría por espacio de ocho días para oír recla-

ma. Queda expuesto al público en el sitio por espacio de ocho días para oír recla-

ma. Queda expuesto al público en el sitio por espacio de ocho días para oír recla-

Alcaldía constitucional de Sahagún

El día 24 del mes actual, queda expuesto al público en el sitio por espacio de ocho días para oír recla-

ma. Queda expuesto al público en el sitio por espacio de ocho días para oír recla-

ma. Queda expuesto al público en el sitio por espacio de ocho días para oír recla-

ma. Queda expuesto al público en el sitio por espacio de ocho días para oír recla-

ma. Queda expuesto al público en el sitio por espacio de ocho días para oír recla-

ma. Queda expuesto al público en el sitio por espacio de ocho días para oír recla-

ma. Queda expuesto al público en el sitio por espacio de ocho días para oír recla-

ma. Queda expuesto al público en el sitio por espacio de ocho días para oír recla-

ma. Queda expuesto al público en el sitio por espacio de ocho días para oír recla-

ma. Queda expuesto al público en el sitio por espacio de ocho días para oír recla-

ma. Queda expuesto al público en el sitio por espacio de ocho días para oír recla-

ma. Queda expuesto al público en el sitio por espacio de ocho días para oír recla-

ma. Queda expuesto al público en el sitio por espacio de ocho días para oír recla-

ma. Queda expuesto al público en el sitio por espacio de ocho días para oír recla-

durante las horas de oficina por el plazo señalado en el art. 5.º del Reglamento de Hacienda municipal, y a los efectos que en dicho artículo se indican.

Carrizo, 3 de Octubre de 1929. —
El Alcalde, Miguel Fernández.

Los padrones de vehículos automóviles formados para el próximo año de 1930, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de oficina del día 1.º al día 15 de este mes, admitiéndose en la segunda quincena del mismo las reclamaciones que se presenten.

Carrizo, 8 de Octubre de 1929. —
El Alcalde, Miguel Fernández.

Alcaldía constitucional de Zotes del Páramo

El padrón de automóviles de este municipio queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los primeros quince días del próximo mes de Octubre a los efectos de oír reclamaciones.

Zotes del Páramo, 30 de Septiembre de 1929. — El Alcalde, Tomás Casado.

Alcaldía constitucional de Riego de la Vega

Formado por la Comisión permanente de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1930, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días para oír reclamaciones.

Por igual plazo y en la misma Secretaría, al mismo objeto, se encuentra de manifiesto el padrón de edificios y solares.

Por término de quince días el padrón de vehículos y del 25 del mes de la fecha al 3 del próximo mes de Noviembre el repartimiento de rústica, y por término de diez días la matrícula industrial, todo correspondiente al año de 1930.

Encontrándose desempeñada interinamente la plaza de Veterinario de este Ayuntamiento, se anuncia

al público por término de treinta días, a fin de que los que a ella quieran optar, presenten sus solicitudes debidamente documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento. El agraciado percibirá de sueldo 600 pesetas, obligándose a fijar su residencia en el pueblo de Riego.

Riego de la Vega, 3 de Octubre de 1929. — El Alcalde, Vicente Martínez.

ENTIDADES MENORES

Junta vecinal de Vegacervera

Se halla expuesto al público en el domicilio del Secretario de esta Junta, el presupuesto ordinario del año actual, durante el plazo de quince días para oír reclamaciones, transcurridos los cuales no se admitirá ninguna.

Vegacervera, 4 de Octubre de 1929. — El Presidente, Ramón Cansoco.

Junta vecinal de Tapia de la Ribera

Formado por esta Junta el presupuesto ordinario que ha de regir en el presente año de 1929, se encuentra expuesto al público en casa del Sr. Presidente, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Tapia de la Ribera, 3 de Octubre de 1929. — El Presidente, Pedro Mallo.

Junta vecinal de Valdavia

El día 4 de los corrientes se ha desaparecido una vaca, de la propiedad del labrador D. Serafín de Castro, vecino de Villanueva de la Cueva, provincia de Palencia, del domicilio del mismo, la que tiene la seña siguiente: Alzada regular, pelo negro, con el cerro morado, astas negras y la derecha un poco más baja que la otra, y con el fin de que pueda recogerla su dueño.

Valdavia, 6 de Octubre de 1929. — El Presidente, Gaudencio Fernández.

Junta vecinal de Felechas

El día 10 de Noviembre del corriente año, se verificará en la casa consistorial de este Ayuntamiento de Boñar, a las once de la mañana,

la subasta de 16 metros cúbicos de madera de roble, procedentes del monte de este pueblo, núm. 630 del catálogo, bajo el tipo de tasación de 225 pesetas y con 25 pesetas de presupuesto de indemnizaciones, cuyo aprovechamiento ha sido concedido por la Jefatura del Distrito Forestal, con carácter extraordinario y se ajustará a las disposiciones vigentes para estos disfrutes.

Felechas, 7 de Octubre de 1929. — El Presidente, Genaro García.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de primera instancia de León

Don Angel Barroeta y Fernández de Lienesores, Juez de primera instancia de León y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del procurador D. Nicanor López, en nombre del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de esta ciudad, contra D. Florentino del Blanco Prado, y D. Mariano García Balbuena, vecinos de Ollero de Sabero y Robledo de la Guzpeña, en reclamación de mil doscientas pesetas, intereses y costas; se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que respectivamente han sido tasadas, con la rebaja de veinticinco por ciento, las fincas embargadas como de la propiedad del ejecutado D. Florentino del Blanco Prado, y que son las siguientes:

Término de Quintana

Ayuntamiento de Cistierna

1.ª Una tierra, al sitio de la Herrería, de cabida de ocho áreas; linda al Norte, otra de José García; Sur, otra de Mariano García; Este y Oeste, terreno común; tasada en ciento cincuenta pesetas.

2.ª Otra, al sitio el Trampal, de cabida de ocho áreas; linda por el Este, Juan García; Oeste, Arroyo y por los demas aires, se ignora; tasada en veinticinco pesetas.

3.ª Otra, al sitio de la Cantera, de seis áreas; linda al Sur, terreno

común; Oeste, Victorio García y los demás aires se ignoran; tasada en cuarenta pesetas.

4.ª Otra, al sitio del Palombar, de cuatro áreas; linda al Norte y Poniente, terreno común; Este, Juan García y Sur, se ignora; valorada en setenta y cinco pesetas.

5.ª Otra, al sitio del Calvario; linda, Norte, senderos; Sur, Feliciano García; Este, terreno común y Oeste, Juan García; tasada en cincuenta pesetas.

6.ª Otra, al sitio de los Prados, de cuatro áreas; linda, Norte, Pascuala García; Sur, camino; Este, Pascuala García y Oeste la misma; tasada en cien pesetas.

7.ª Otra, al sitio de huerto Conejo, de seis áreas; linda, Norte, otra de Froilán del Blanco; Sur Pascuala García y los demás aires se ignoran; tasada en cuarenta pesetas.

8.ª Otra al sitio de Mata Conejo, de cabida de doce áreas; linda, Norte, Juan García; Sur, Victoria García y los demás se ignoran; tasada en treinta pesetas.

9.ª Otra, al sitio de La Mascota, de doce áreas; linda, Norte, Pascuala García; Sur, Antonio González; Este, Camino y Oeste se ignora; tasada en veinte pesetas.

10.ª Otra, al sitio de los Villares; linda, Norte, Anselmo Fernández; Este, camino; Sur, Anselmo Fernández y Oeste, Pascuala García; de cabida de seis áreas; tasada en quince pesetas.

11.ª Otra, al sitio de Las Vallajonas, de cuarenta y ocho áreas; linda al Norte, Pascuala García; Oeste, Feliciano García; Sur, terreno común y Este Victoria García; tasada en setenta y cinco pesetas.

12.ª Otra, al sitio de La Loma, de seis áreas; linda al Norte, Manuel Álvarez; Sur, Victoria García, Este y Oeste, se ignora; tasada en treinta pesetas.

13.ª Otra al sitio de La Cuesta de Frontina, de veintidos áreas; linda al Norte, Antonio González; Sur, terreno común; Este, lo mismo y Oeste, se ignora; tasada en treinta pesetas.

14.ª Otra, al mismo sitio que la anterior, más arriba, de seis áreas; linda, Norte, Pascuala García; Sur, Eloy Rodríguez; Este, camino y Oeste, Daniel Álvarez; tasada en veinte pesetas.

15.ª Otra, al sitio de La Era, de cuatro áreas; linda al Norte, Eloy Rodríguez; Este, camino; Sur y Oeste, Antonio Fernández; tasada en cien pesetas.

16.ª Otra, al sitio del Cotarrón del Soto, de cuarenta áreas; linda al Norte; Ramón García; Oeste, terreno común y demás aires se ignoran; tasada en cinco pesetas.

17.ª Una casa, en el casco del pueblo de Quintana, con autojano; linda, derecha, entrando, e izquierda, Antonio González; frente, calle la Fuente y espalda, Pascuala García; cubierta de teja, de planta baja y principal; tasada en dos mil quinientas pesetas.

18.ª Otra casa-cuadra, al mismo sitio que la anterior; linda, derecha, entrando calle; izquierda, Daniel Álvarez; frente, calle y espalda, Daniel Álvarez; compuesta de cuadra y pajar, cubierta de teja; tasada en mil quinientas pesetas.

Haciendo todo ello un total de cuatro mil ochocientos cinco pesetas.

El remate se celebrará simultáneamente en la sala audiencia de este Juzgado y en el de igual clase de Riaño, el día nueve de Noviembre próximo y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a tres de Octubre de mil novecientos veintinueve.—Angel Barroeta.—El Secretario judicial, P. H. y L., Pedro Blancos.

Juzgado de 1.ª instancia de Astorga
Don Juan Manuel Vázquez Tamames Juez de instrucción de la ciudad de Astorga y su partido.
Por el presente edicto, hago saber.

Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 94 del año actual por robo, por lo cual ruego y encargo a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial, para la busca y rescate de cuarenta pesetas en monedas de cinco y tres más en plata, y unos pendientes de oro con una roseta y una piedra, sustraídas el día dos del actual a Angel Alonso Rodríguez, vecino de esta ciudad, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuya poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Astorga, a cinco de Octubre de mil novecientos veintinueve.—J. Manuel Vázquez Tamames.—Elias Rabanal

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de la Presa "San Isidro" de Manzaneda de Torío

Aprobados los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de riegos por los que se ha de regir esta Comunidad, y de conformidad con la regla 7.ª de la Instrucción de aguas de 25 de Julio de 1884, quedan depositados en el domicilio del Sr. Presidente por término de treinta días, para que los interesados que lo deseen puedan examinarlos durante las horas de 9 a 13, y presenten las reclamaciones que crean procedentes.

Manzaneda, 10 de Octubre de 1929.—El Presidente, Francisco Pérez.

LEON

Imp. de la Diputación provincial
1929

475